dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia (Sección Segunda) en el recurso número 2.298/1995, interpuesto por don Juan García Madero, sobre grupos de clasificación.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Personal Civil.

10967 *RESOLUCIÓN 423/38340/1998, de 20 de abril, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Sexta) dictada en el recurso número 1.308/1996, interpuesto por don José Fernández Fernández.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Sexta) en el recurso número 1.308/1996, interpuesto por don José Fernández Fernández, sobre grupos de clasificación.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Personal Civil.

10968 *RESOLUCIÓN 423/38341/1998, de 20 de abril, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Cuarta), Sevilla, dictada en el recurso número 1.268/1996, interpuesto por don José María Motilla Martínez.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Cuarta), Sevilla, en el recurso número 1.268/1996, interpuesto por don José María Motilla Martínez, sobre grupos de clasificación.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Ilmo. Sr. Director general de personal. Subdirección General de Personal Civil.

10969 *RESOLUCIÓN 423/38342/1998, de 20 de abril, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Segunda), Sevilla, dictada en el recurso número 109/1994, interpuesto por don José Corderas Descarregas.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Segunda), Sevilla, en el recurso número 109/1994, interpuesto por don José Corderas Descarregas, sobre adjudicación de vivienda.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas.

10970 *RESOLUCIÓN 423/38343/1998, de 20 de abril, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta) dictada en el recurso número 696/1997, interpuesto por don Jorge García García.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta) en el recurso número 696/1997, interpuesto por don Jorge García García, sobre compensación económica.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas.

10971 *RESOLUCIÓN 423/38344/1998, de 20 de abril, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Cuarta), Sevilla, dictada en el recurso número 322/1996, interpuesto por don Gabriel Fernández Escribano.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Cuarta), Sevilla, en el recurso número 322/1996, interpuesto por don Gabriel Fernández Escribano, sobre tramitación de expediente de inutilidad física.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Ilmo. Sr. Director general de la Guardia Civil. Subdirección General de Personal.

10972 *RESOLUCIÓN 423/38345/1998, de 20 de abril, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Cuarta), Sevilla, dictada en el recurso número 798/1995, interpuesto por don Francisco Urbano Rosa.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Cuarta), Sevilla, en el recurso número 798/1995, interpuesto por don Francisco Urbano Rosa, sobre pruebas de ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Ilmo. Sr. Director general de la Guardia Civil. Subdirección General de Personal.

10973 *RESOLUCIÓN 423/38346/1998, de 20 de abril, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Cuarta) dictada en el recurso número 327/1996, interpuesto por don Juan José Coca Rubio.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Cuarta) en el recurso número 327/1996, interpuesto por don